



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-04-10214 y 05-04-10002, en los cuales los docentes del Departamento de Derecho Civil, solicitan se aprueben informes de actividades académicas y planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2003 – 2004; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor titular de la asignatura a la que pertenecen los docentes presentantes y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Civil;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja aprobar los informes presentados;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2003 – 2004, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO ROMANO "B"

Ab. **Bibiana LLARYORA** (2003 – 2004)

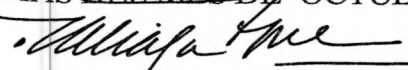
Ab. **Edgardo GARCÍA CHIPLE** (2003)

DERECHO ROMANO II "A"

Ab. **Edgardo GARCÍA CHIPLE** (2003)

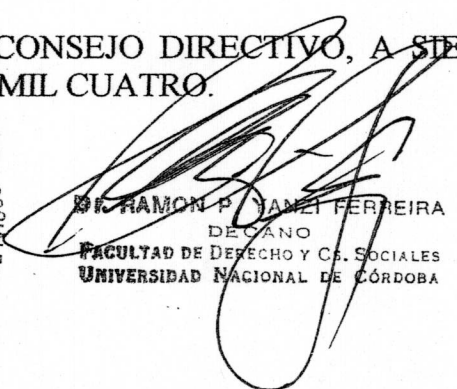
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 231/04.-




DR. RAMON P. DANIEL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA